

obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el ar-tículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Amposta, a 16 de junio de 2008.—El Administrador solidario de Tosses Accensi Miralles, Sociedad Limitada, Teresa Miralles Lizarraga.—El Administrador único de Yeguada Javier Accensi Casajust, Sociedad Limitada, José Javier Accensi Miralles.—40.710.

1.ª 23-6-2008

## TRANSPORTES HERMANOS TORRENTS, S. A.

(En liquidación)

*Anuncio de disolución*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de «Transportes Hermanos Torrents, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el 13 de marzo de 2008, acordó la disolución de la compañía y la consiguiente apertura del período de liquidación.

Barcelona, 17 de junio de 2008.—El Liquidador, Joaquín Torrents Sauqué.—40.962.

## TRIACO, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en su domicilio social el día 28 de julio de 2008, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y el día 29 de julio de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2007 y aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Se informa a los accionistas que de acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como, en su caso, el informe de gestión y de los Auditores de cuentas.

Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 17 de junio de 2008.—El Consejero Delegado, Fco. Javier Gracia Font.—40.737.

## UDIAL, S. A.

*Rectificación de convocatoria de Junta general ordinaria*

En la convocatoria de Junta General Ordinaria de la sociedad publicada el 30 de mayo de 2008 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 102, se ha advertido un error en el primer punto del orden del día, que pasa a tener el contenido que a continuación se indica:

Primero.—Presentación, para su aprobación, de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y de la propuesta de distribución de resultados.

Montesalgueiro, 30 de mayo de 2008.—Armando Fernández Carballosa, Consejero Delegado.—40.243.

## UNIÓ ELECTRODOMÉSTICA CATALANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Unió Electrodómica Catalana, Sociedad Anónima, de 22 de mayo de 2008, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General a celebrar, en el domicilio social, el próximo día 24 julio, en primera convocatoria, a las diez horas y el 25 de julio en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso del Informe de Gestión, Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 29 de febrero de 2008.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del consejo de administración.

Cuarto.—Autorización para adquisición de las acciones de la propia sociedad, dentro de los límites y condiciones que establece el artículo 75 de la ley de sociedades anónimas.

Quinto.—Nombramiento o reelección de auditor.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores, para su posterior aprobación.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social a partir de la fecha de la publicación de este anuncio toda la documentación que va a ser sometida a la aprobación de la Junta y el informe de auditoría, pudiendo solicitar el envío gratuito de la misma.

Sant Llorenç d' Hortons, 16 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Ramírez Martinell.—40.477.

## URBECO METÁLICA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

## INVERGAR IBERIA COMERCIAL DISTRIBUCIÓN, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

*Fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas Generales de socios de las sociedades «Urbeco Metálica, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Invergar Iberia Comercial Distribución, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas con carácter universal, el día 7 de junio de 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad «Urbeco Metálica, Sociedad Limitada Unipersonal», de «Invergar Iberia Comercial Distribución, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 16 de mayo de 2008.

Se hace constar que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley

de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de junio de 2008.—Francisco Javier Prado Ovalle, Administrador Único de la absorbente e Isaac Prado Ovalle y «Prado Bodelón, Sociedad Limitada», representada por Recaredo Prado Ovalle, Administradores Mancomunados de la absorbida.—40.591.

1.ª 23-6-2008

## VALÓRICA CAPITAL E INVERSIONES, SGIIC, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que habrá de celebrarse en primera convocatoria en la sede social, calle Núñez de Balboa, número 120, de Madrid, el día 24 de julio de 2008, a las diecisiete treinta horas, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 25 de julio de 2008, en segunda convocatoria. La Junta se reunirá para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión, y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Presidencia y de la Dirección de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formulación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier López Madrid.—40.445.

## VEGA FUND HOLDINGS AGENCIA DE VALORES, S. A. Unipersonal

*Anuncio de reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único, con carácter de Junta Universal de Accionistas de la sociedad en fecha 19 de junio de 2008, decidió reducir el capital social en la cantidad de 17.500.000 euros mediante la amortización de 1.750.000.000 acciones, números de la 310.000.001 a la 2.060.000.000 ambas inclusive, con devolución de 0,01 euros por acción, con la finalidad de devolver aportaciones al socio único de la sociedad.

La reducción del capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de adopción del presente acuerdo.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 3.100.000 euros, representado por 310.000.000 de acciones, de 0,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el Art. n.º 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de junio de 2008.—El Secretario no Consejero, D. Ian Robert Shackleton.—41.214.